



DECRETO N° 3.280/ 1

LAJA, 07 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La necesidad de realizar el servicio de reparación a furgón Hyundai New H1, patente BTRD- 14 del Depto. Administrativo de Educación Municipal, según solicitud de pedido N° 1103 de fecha 04/11/11.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 80 de fecha 07.11.11.
- 3.- Cotizaciones de la Empresa Antonio Castillo S.A., Sr. Juan Leiva Cifuentes y Sr. José Troncoso Saravia.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el servicio de reparación de furgón Hyundai New H1, patente BTRD-14 del Depto. Administrativo de Educación Municipal, es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, bajo la modalidad de trato directo, el servicio de reparación a furgón Hyundai New H1, patente BTRD-14 del Depto. Administrativo de Educación Municipal, al proveedor Sr. Juan Leiva Cifuentes, RUT: 9.248.465-3, por la suma de \$ 180.000 (Ciento ochenta mil pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroque la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" Asignación 002 "Mantenimiento y reparación de vehículos" del Presupuesto general vigente del Depto. Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NOB/PLM/vpm *07/11/2011
DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl